



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial
01	19/03/15	Actualización de los órganos implicados en el proceso Modificación del desarrollo del proceso Eliminación de los Anexos F01-PC05, F02-PC05, F03-PC05 y F04-PC05

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 12/03/15	Revisión: Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 18/03/15	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/03/15
---	---	---



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas.
- Marco normativo externo.
- Plan Estratégico de la UMA.
- Planes de Mejora de las Titulaciones, en su caso.
- Programa formativo.
- Las actividades del año anterior.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La orientación de los estudiantes es un aspecto al que se presta especial atención en la Facultad de Psicología. Se considera que ofrecer información y orientación es imprescindible para que los estudiantes se integren en la actividad universitaria, participen como miembros activos y utilicen los servicios y oportunidades que les brinda la Universidad. Para realizar la tarea de orientación a los estudiantes, la Facultad de Psicología se apoya en los servicios que ofrece la Universidad, a través



del Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y el Vicerrectorado de Coordinación Universitaria; atiende las sugerencias y demandas del Consejo de Coordinación de profesores (F01-PC06) y estudiantes y del Consejo de estudiantes y colabora con el Grupo de Orientación Universitaria (GOU), que tiene entre sus objetivos la orientación de los estudiantes.

No se incluyen en este apartado los procedimientos de orientación para las asignaturas, la realización de las prácticas externas u otras actividades específicas organizadas en el Centro que siguen su propia regulación.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad ofrece información sobre la normativa de matriculación, seguro escolar y otra normativa que regula las enseñanzas y la participación de los estudiantes, becas y asociaciones en las que pueden participar los estudiantes, facilitando los enlaces a las páginas que pueden resultar de su interés. Asimismo se encarga de la difusión de información sobre las diversas titulaciones implantadas en la Universidad de Málaga.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad, a través de los Servicios de Relaciones Internacionales y Movilidad Nacional, también es el responsable de poner en funcionamiento los programas de movilidad estudiantil.

El Vicerrectorado de Coordinación, a través del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, es el responsable del servicio de Inserción Laboral. Parte de su actividad se dedica a ofrecer apoyo, asesoramiento e información a titulados universitarios y a alumnos de últimos cursos interesados en acceder al mercado laboral.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria, a través del Servicio de Bienestar Social e Igualdad, organiza las siguientes actividades, relacionadas con la orientación al estudiante: Ayudas Sociales, Servicios de Alojamiento, Residencia Universitaria, Programa de Alojamiento, Escuela Infantil, Atención Psicológica, Deportes, Voluntariado, Apoyo al estudiante con discapacidad, Compartir Coche.



Así mismo, dentro del equipo directivo del Centro existe un Vicedecanato de Estudiantes que se encarga de organizar las actividades de información y orientación dirigidas a los alumnos en la propia Facultad de Psicología y de coordinarse con los Vicerrectorados arriba mencionados y con las asociaciones o grupos en relación a actividades con los estudiantes. Además, el Vicedecano o la Vicedecana de Estudiantes da orientación a quienes lo soliciten sobre el desarrollo de sus estudios y sobre las salidas profesionales. También se encarga de recibir y canalizar las demandas, sugerencias y peticiones de los estudiantes. Forma parte igualmente de sus cometidos el organizar actividades formativas en las que se aproxima a los estudiantes a diversos ámbitos aplicados de las titulaciones ofertadas. Estas actividades se detallan más adelante.

La Comisión de Garantía de la Calidad se encarga de debatir y aceptar los procedimientos diseñados por el Equipo Directivo relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación programados para los estudiantes del Centro. En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios-tutorías, orientación y apoyo son adecuadas.

Para ello se revisarán los procedimientos y acciones realizadas y previstas para orientar –en los ámbitos citados- a los estudiantes, los procedimientos de asignación de tutores y los sistemas de información y difusión relativos a los mismos, valorando si la Universidad, más concretamente la Facultad de Psicología, proporciona al alumnado especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades, y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes.

Una vez aprobado, o ratificado si no hubiera cambios significativos, el plan o programa de orientación, el Equipo Directivo procederá a su publicación y difusión por los canales habituales.

A continuación se detallan las actividades programadas para la orientación de los estudiantes de grado y postgrado.



5.1. Acto de bienvenida para los estudiantes de Grado.

Al comienzo del curso y con la finalidad de facilitar la adaptación de los estudiantes al nuevo entorno académico, se organiza un acto de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de Psicología y Logopedia. En dicho acto, tiene lugar la presentación de los miembros que componen el Equipo Directivo, se les ofrece a los estudiantes información sobre los objetivos de los estudios que comienzan, de la organización de los diferentes departamentos a las que están adscritas las asignaturas que cursan y se les comenta cuáles son los recursos e infraestructuras del Centro: biblioteca, servicios de reprografía, cafetería, laboratorios, aulas, representación de alumnos, página web, plataforma virtual, etc. y se les da respuesta a las cuestiones que se plantean. Así mismo, se les informa sobre el Vicedecanato de Estudiantes, cuyo responsable actúa como mediador para canalizar cuestiones relacionadas con la orientación, la resolución de demandas, peticiones o dudas sobre la actividad universitaria.

5.2. Actividades complementarias de formación.

Anualmente se organizan actividades formativas relacionadas con los contenidos de diferentes asignaturas con las que se persigue fomentar la adquisición de conocimientos y competencias transversales. Estas actividades se organizan en colaboración con el profesorado de una o varias asignaturas, aconsejándose la vinculación a las actividades destinadas a la evaluación, de modo que la actividad quede integrada dentro del programa formativo del curso. Las actividades programadas son las siguientes:

5.2.1. Ciclo de conferencias sobre diferentes temáticas de interés para la Psicología o la Logopedia.

5.3. Actividades informativas para los estudiantes de Postgrado.

Las actividades relativas a los estudiantes de estudios de postgrado son organizadas por los departamentos responsables de cada uno de los programas.



Previo al periodo de matriculación los departamentos correspondientes publicitan sus programas de master mediante dísticos y cartelería distribuidos en la Facultad y en su propia página web. Así mismo, los coordinadores de los másteres participa en las actividades de difusión organizadas por el Grupo de Orientación Universitaria.

El curso comienza con un acto académico en el que se presenta el programa y se encarga a un profesor de prestigio que imparta una conferencia introductoria.

Los coordinadores de los másteres se encargan de explicar a los estudiantes el funcionamiento general, darles los programas y los cronogramas de las asignaturas y la documentación perteneciente a las materias del master.

Durante el curso, se establecen horarios de tutorías para que los alumnos hagan sus consultas al profesorado. Además se mantienen reuniones periódicas con el fin de mantener un contacto más directo con los alumnos, que permita detectar posibles problemas y recibir sugerencias que puedan beneficiar el funcionamiento del master. De este modo se realiza una tutorización continuada, para orientar a los alumnos sobre el desarrollo de las materias y la realización de sus trabajos.

5.4. Actividades de orientación en colaboración con el Grupo de Orientación Universitaria (GOU)

El objetivo de las actividades de orientación es proporcionar información y apoyo a los estudiantes en los momentos en que necesitan tomar decisiones sobre su formación y el modo de dar salida a sus preferencias profesionales.

En la Facultad de Psicología se han establecido dos vías para que el alumnado pueda recibir apoyo y orientación. En primer lugar, como se ha comentado antes, el Vicedecano o Vicedecana de Movilidad y Estudiantes orienta a los estudiantes en aspectos relacionados con la Movilidad, la formación, selección de asignaturas optativas, selección de Centros de Prácticas, y acceso a los servicios que ofrece la Universidad.



En segundo lugar, el Equipo Directivo, desde el Vicedecanato de Estudiantes, apoya y colabora en las diferentes actividades organizadas por el Grupo de Orientación Universitaria (G.O.U.), cuyos miembros forman parte del profesorado de la Facultad de Psicología.

El objetivo primordial de esta iniciativa es proporcionar orientación a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, especialmente en los momentos de transición, como el ingreso en la Universidad y la finalización de los estudios universitarios. Las actividades que llevan a cabo son las siguientes:

a) Evaluación de necesidades de los estudiantes.

b) Inscripción en un programa de tutorías de iguales, cuyo objetivo es proporcionar información relevante a los estudiantes de 1º y resolver dudas y demandas propuestas por éstos. Toma de contacto entre tutores (estudiantes de 5º curso) y tutorizados (estudiantes de 1º curso).

c) Información de las novedades, eventos y cursos de formación que se llevan a cabo en la Universidad a través del campus virtual.

d) Seminario sobre itinerarios intracurriculares y salidas profesionales.

e) Mesa redonda informativa sobre los Servicios de la Universidad de Málaga.

f) Talleres de orientación organizados por el G.O.U.

La colaboración del Equipo Directivo de la Facultad de Psicología consiste en:


a) Facilitar recursos e infraestructuras, como dotación de espacio de trabajo, teléfono, etc.

b) Promover la difusión y la publicidad en diferentes ámbitos, como en el acto de bienvenida y en las jornadas informativas de puertas abiertas.

c) Participar en diferentes actividades organizadas por el GOU, entre las que se encuentran mesas redondas y charlas informativas dirigidas a los estudiantes.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La CGC, periódicamente revisará el desarrollo de este proceso, con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
--	--	-------------------------------

- Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación (IN23-PC05).
- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (IN24-PC05).

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación que contenga la relación de acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral	Papel o informático	Coordinador de Calidad	Hasta nueva propuesta
Actas o documento relativo al acta sobre el debate y aprobación de las acciones diseñadas	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Vicerrectorados y Servicios adscritos competentes:** Diseñar e implantar las actividades relacionadas con la orientación a los estudiantes.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Debatir y aceptar la revisión y actualización de los procesos relacionados diseñados por el Equipo Directivo. Revisar y actualizar las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral
- **Junta de Centro:** Aprobar, previo debate, las acciones propuestas por el Equipo Directivo.
- **Equipo Directivo:** Desarrollar y poner en marcha las actuaciones aprobadas.
- **Vicedecano o Vicedecana de estudiantes:** Atender las demandas de los estudiantes, proporcionar información y orientarles en su proceso de formación.



9. FLUJOGRAMA

PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

